



Código de Ética

Carta del Gerente de División SAAM Towage

Todos quienes trabajamos en SAAM Towage somos responsables de lo que nuestra compañía es y del rol que desempeñamos en las sociedades que nos acogen. Cómo nos relacionamos e interactuamos entre nosotros y con nuestros clientes, proveedores, accionistas, la sociedad y el medioambiente, va construyendo la percepción sobre la compañía e impacta en nuestra reputación corporativa.

Tenemos como objetivo irrenunciable sostener y consolidar la positiva imagen que hemos construido en más de medio siglo de historia. Por esta razón, hemos realizado un importante trabajo para actualizar nuestro Código de Ética y convertirlo en una guía sobre cómo cumplimos con nuestras responsabilidades éticas y legales, respondiendo satisfactoriamente a las expectativas de nuestros grupos de interés.

Este documento ha sido renovado en línea con las mejores prácticas corporativas y tratados internacionales sobre la materia, consagrando nuestra forma de hacer negocios con integridad y transparencia.

Este Código de Ética está articulado sobre la base de nuestros valores de Seguridad, Honestidad, Respeto, Responsabilidad y Servicio, que inspiran nuestra identidad y cultura. Son, además, los que nos permiten generar relaciones de confianza con nuestros grupos de interés y los que delimitan el marco dentro del cual queremos consolidar el crecimiento y desarrollo futuro de SAAM Towage. Tenemos planes ambiciosos de expansión, que nos llevarán a nuevos negocios y geografías. La única manera de ser exitosos en nuestra estrategia “Build to Expand” es que todo lo que hagamos, sea de una manera respetuosa con la legislación de cada país al que ingresemos, y también de forma consistente con nuestros valores corporativos y las buenas prácticas de negocios.

Los contenidos de este Código nos ayudarán a proyectar en forma coherente lo que SAAM Towage es, orientando el quehacer diario de todos los que nos desempeñamos en la compañía y de los que se sumarán en el futuro. Es la hoja de ruta a seguir por parte de todos quienes formamos parte de esta empresa para alcanzar nuestros objetivos de manera sostenible y bajo un marco de integridad organizacional.

**HERNÁN GÓMEZ
GERENTE GENERAL DE SAAM
TOWAGE**

 Chile y Perú Cristian Cifuentes

 Uruguay Javiera Hevia

 Ecuador Juan Alfredo Illingworth

 Brasil Renata Ervilha

 Panamá Matia de Luiggi

 Costa Rica y El Salvador Joaquín Dueñas

 México Cristián Rojas

 Canadá Alexander Bickers

 Guatemala Harry Nadle

 Colombia Joao Paulo Marins

Quiénes somos

Somos una empresa líder en la prestación de servicios de remolcaje portuario a nivel global, con una cobertura única en América y el impulso de crecer en nuevos mercados. Estamos presentes en 13 países y más de 80 puertos de América con más de 180 remolcadores.

Somos un equipo comprometido con un servicio de excelencia y el cumplimiento de rigurosos estándares de seguridad y calidad.

Por medio de una flota moderna y versátil, prestamos servicios tradicionales de atraque y desatraque de naves y asistencia a salvatajes y remolques. Atendemos a naves en terminales off-shore y apoyamos al posicionamiento y anclaje de plataformas petroleras y gasíferas.



MISIÓN

Servir con seguridad y excelencia operativa a nuestros clientes, impulsando sus negocios y el comercio exterior de forma sostenible, generando valor para nuestros colaboradores y las comunidades en que operamos.



VISIÓN

Ser la compañía global líder en remolcaje y servicios marítimos, comprometida con el medioambiente, valorada por sus colaboradores, preferida por sus clientes y referente en la industria.

Nuestros Valores Corporativos como punto de partida

Vivimos nuestros valores

Creemos que el éxito de SAAM Towage depende de nuestra capacidad para hacer propios y proyectar los valores y la cultura de la compañía en el trabajo de todos, en cada servicio que entregamos.

Estos valores deben guiar nuestras acciones y modelar la identidad por la que somos reconocidos.

Seguridad, Honestidad, Respeto, Responsabilidad y Servicio

Son valores que están presentes en todas nuestras acciones, en las tareas que ejecutamos a diario y en la forma como nos relacionamos con las personas de nuestro entorno: comunidades, compañeros de trabajo, competidores, clientes, proveedores, contratistas, autoridades y, en general, con todos quienes nos involucramos.





SEGURIDAD

Tenemos conciencia de la importancia de la seguridad en nuestro trabajo.

Identificamos, evaluamos y tomamos las medidas necesarias para trabajar en un ambiente libre de riesgos y controlar los peligros para nuestra salud.

Promovemos la cultura de autocuidado y la preocupación por la integridad de los demás.



HONESTIDAD

Nos comportamos con integridad y coherencia.

Generamos relaciones de confianza, sobre la base de la verdad.

Ofrecemos lo que podemos cumplir y nos esmeramos en lograrlo.



RESPECTO

Reconocemos el valor de cada persona.

Nos esforzamos por comprender de manera empática los distintos puntos de vista y situaciones particulares, considerando las opiniones de los otros.

Respetamos el entorno en el cual desarrollamos nuestras actividades.



RESPONSABILIDAD

Asumimos la obligación de responder por lo que hacemos o dejamos de hacer y medimos las consecuencias de nuestras acciones.

Cumplimos con los compromisos adquiridos.

Desarrollamos nuestras tareas y obligaciones en forma eficiente, reconociendo errores y corrigiéndolos a tiempo.



SERVICIO

Trabajamos para ofrecer un servicio de excelencia.

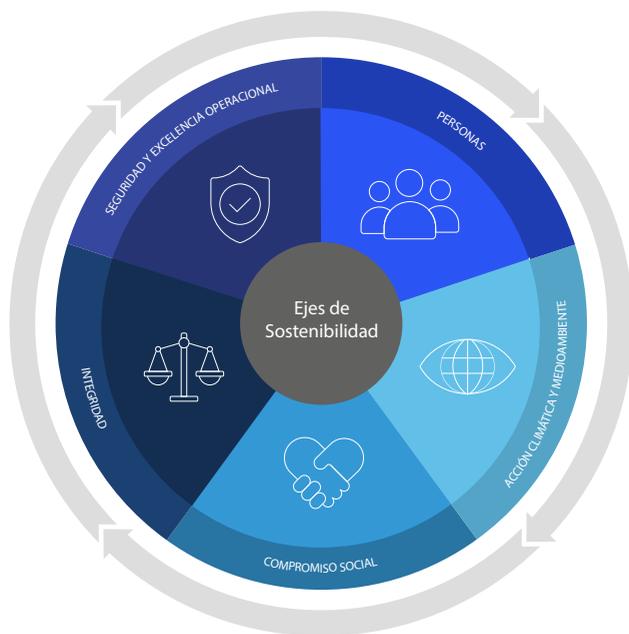
Aspiramos a satisfacer plenamente las expectativas de nuestros clientes.

Nos preocupamos por identificar las necesidades de nuestros clientes y ponerlas en el centro de nuestro quehacer.

SOSTENIBILIDAD

SAAM Towage se compromete con un actuar responsable no solo en el ámbito propio de su gestión de negocio, sino también en relación con la gestión ambiental, social y de gobernanza (ASG). La Compañía entiende que su misión va más allá de una rentabilidad financiera y que debe respetar a sus diversos grupos de interés y aportarles valor. La mayor expresión de este compromiso es nuestra Política de Sostenibilidad, que establece cinco ejes que guían nuestras acciones en todos los ámbitos de gestión de la compañía.

Nuestros compromisos en materia de Sostenibilidad:



Alineados con la estrategia de negocio, marcando el rumbo para llevar adelante operaciones eficientes y responsables que fortalezcan la competitividad de la compañía a largo plazo y contribuyen con los objetivos de desarrollo sostenible.

CÓDIGO DE ÉTICA

Un *compromiso* de todos



¿Para qué sirve?

Este Código de Ética, que se funda sobre los valores corporativos que integran la cultura e identidad de SAAM Towage, establece la posición de la empresa en los asuntos más relevantes de su gestión y sirve como guía para poner en práctica dichos valores en el quehacer diario de todos quienes formamos parte de ella.

Este Código inspira las normas contenidas en políticas corporativas y procedimientos, reglamentos internos, manuales y otras directrices ya existentes y actualmente vigentes, pero no pretende cubrir cada una las posibles situaciones que pudiesen presentarse. Tampoco constituye un compendio de las leyes y reglamentaciones que alcanzan los distintos ámbitos de cumplimiento de la compañía en todos los territorios en los que opera.

¿A quiénes está dirigido?

Las directrices contenidas en este Código de Ética aplican a trabajadores, ejecutivos y directores de SAAM Towage en cada uno de los países donde opera la compañía, sin excepción.

También aplica a todos aquellos que se relacionan con la compañía y que forman parte de nuestro entorno inmediato, ya sea a través de la entrega o prestación de sus servicios, como proveedores y contratistas, bajo cualquier modalidad, o que actúen por cuenta y/o mandato de SAAM Towage.

¿Quién es responsable de su cumplimiento?

Es exigencia y responsabilidad de cada trabajador, ejecutivo y director conocer y cumplir este Código en el ejercicio de sus funciones. El incumplimiento de los principios aquí definidos puede dar lugar a acciones disciplinarias internas y, en ciertos casos, incluso judiciales. Del mismo modo, cualquier trabajador, ejecutivo o director que tenga conocimiento de una transgresión a lo dispuesto en este documento, deberá reportarla por los canales pertinentes.

¿Cómo obtener más información del Código?

En el presente documento, a cada uno de los valores corporativos se le han vinculado una serie de temas relevantes, principios éticos y compromisos, como base de actuación. Sin embargo, ante cualquier inquietud o duda en su interpretación o aplicación para dichos casos u otros no tratados en este documento, se podrá recurrir a las siguientes fuentes de información:

- Jefe directo o gerente del área.
- Country Manager del respectivo país.
- Gerente División SAAM Towage.
- El Comité de Ética Divisional **
- Gerencia Corporativa de Cumplimiento.

** El Comité está integrado por el Gerente de la División SAAM Towage, responsable de Recursos Humanos, Gerencia Corporativa de Cumplimiento, Country Manager/ Gerente Funcional de acuerdo con la matriz de derivación de denuncia.

Cómo llevar a la práctica el Código de Ética

en nuestro día a día

Cuando nos veamos enfrentados a una problemática o toma de decisión que podría ser compleja e impactar a nuestra conducta ética... hagámonos las siguientes preguntas y actuemos en consecuencia:





Cap.1

SEGURIDAD



Viviendo la Seguridad

La seguridad es un valor intransable para SAAM Towage, por lo cual la protección, salud y calidad de vida laboral de nuestros colaboradores son una prioridad. Proporcionamos espacios de trabajo saludables, condiciones seguras y herramientas para la gestión de la seguridad en todas nuestras instalaciones y actividades. Trabajamos por la seguridad a partir del proceso de gobernanza, focalizado en el liderazgo y visión preventiva.

Por ello, la compañía definió e impulsa a nivel global el plan +Safety, con cuya visión están comprometidos todos los colaboradores:

Me cuido, te cuido y doy el ejemplo. En SAAM Towage trabajamos en conjunto por incorporar la seguridad en cada una de nuestras acciones, día a día, todos los días.

Seguridad y Salud Ocupacional

Realizar un trabajo seguro es fundamental. La seguridad de nuestros colaboradores es un valor ético que está presente en cada una de las decisiones y actividades de la compañía sobre la base de los siguientes principios:

- Reconocemos el respeto por la vida y la protección de las personas que integran SAAM Towage como base de nuestra cultura de seguridad.
- Prevenimos lesiones y enfermedades laborales a través del adecuado control de riesgos en todas nuestras operaciones mediante la identificación y evaluación de peligros y estableciendo, implementando y manteniendo medidas para evitar, especialmente, incidentes graves y fatales.
- Cumplimos con los requisitos legales y otras normas que la compañía suscriba por sí misma y con sus clientes, garantizando su estricta aplicación por parte de nuestros trabajadores, proveedores y contratistas.
- Fomentamos el autocuidado y el cuidado mutuo.
- Promovemos el liderazgo como gestor de nuestra cultura de seguridad.
- Perseveramos en los esfuerzos para mejorar continuamente el desempeño de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, incentivando los aprendizajes, la crítica constructiva y la implementación de mejoras.

Uso de alcohol y drogas

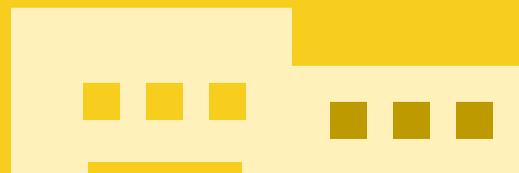
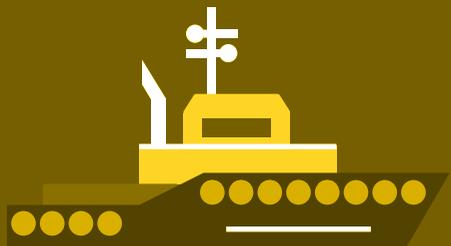
Tenemos como objetivo promover el desarrollo humano y compromiso con los demás, propiciando en nuestros trabajadores un estilo de vida sano, responsable, libre de drogas y del abuso de alcohol.

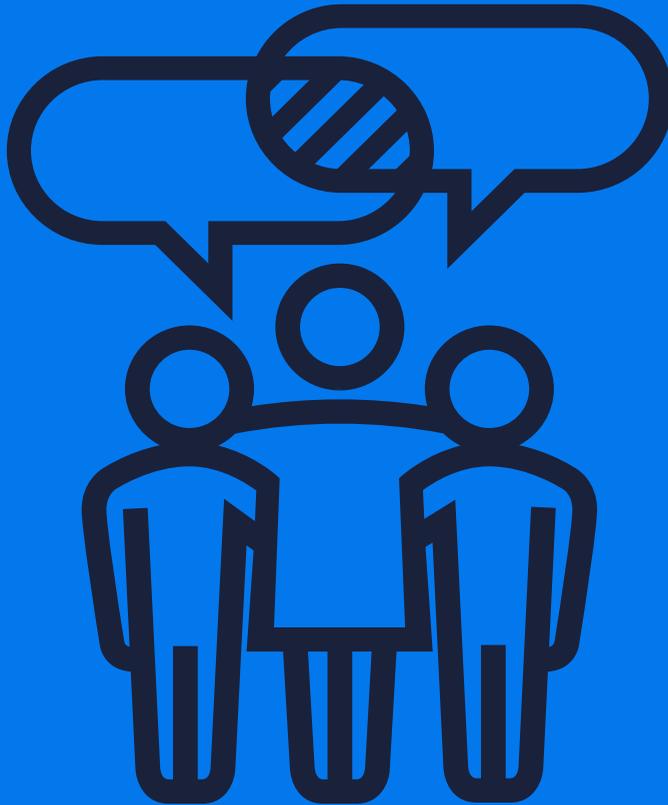
En línea con este compromiso, debemos desempeñar nuestras funciones sin estar afectados por drogas ilegales o legales, incluyendo el alcohol, en el entendido que pone en riesgo nuestro compromiso prioritario con la salud y seguridad de las personas.

La compañía ha definido, como medida de control, pruebas aleatorias a todo el personal. Adicionalmente y bajo la más estricta reserva, se presta apoyo a los trabajadores que reconocen problemas con el consumo de drogas o alcohol y solicitan voluntariamente ayuda en su proceso de rehabilitación. El procedimiento a seguir en estos casos se encuentra definido en la Política de Prevención del Consumo de Drogas y Abuso de Alcohol actualmente vigente.

Conciliando la vida laboral y privada

Promovemos la calidad de vida integral de nuestros trabajadores, buscando obtener un alto compromiso y productividad laboral, sobre la base de un adecuado equilibrio entre vida personal y trabajo. Para ello exigimos el respeto de la jornada laboral máxima y gestionamos un conjunto de beneficios focalizados en la salud, educación, recreación y vida sana de nuestros trabajadores y sus familias.





Cap.2

HONESTIDAD

Viviendo la Honestidad

La Honestidad guía nuestro actuar, siendo honestos crecemos de manera sostenible, cuidamos nuestra fuente laboral y protegemos la reputación de la compañía. Enmarcamos nuestro accionar basado en la integridad y transparencia, evitando el conflicto de interés, repudiamos todo acto de corrupción, soborno o actos ilícitos; y guiamos en ese mismo contexto nuestro relacionamiento con proveedores, competidores, clientes, socios comerciales y autoridades.

Conflicto de interés

Buscamos que nuestros trabajadores, ejecutivos y directores cumplan con sus funciones sin mediar conflictos de interés que comprometan la calidad de su trabajo o influyeran en su capacidad de tomar decisiones para el mejor interés de SAAM Towage. Los conflictos de interés surgen cuando el interés de una persona -financiero o de otra índole- interfiere, afecta o tiene la apariencia de interferir o afectar, de cualquier modo, su juicio, objetividad e independencia en las decisiones que deba tomar en el ejercicio de su cargo.

Debemos abstenernos de tomar decisiones o ejecutar acciones en caso de existir conflicto de interés e informar de su existencia, siempre y sin excepciones, a la jefatura directa y otras instancias que la compañía ha puesto a disposición para tal efecto.

Tener un actual o potencial conflicto de interés no necesariamente constituye una vulneración a este Código, en la medida en que dicho conflicto no esté incluido como una prohibición. Sin embargo, no reportarlo oportunamente sí es una falta.

Respetamos el derecho de los trabajadores, ejecutivos y directores a realizar actividades ajenas a la Compañía, siempre y cuando éstas no perjudiquen, interfieran o entren en conflicto con el desempeño de su cargo.

Se prohíbe en forma especial:

- Efectuar negociaciones para sí o para terceros dentro del ámbito de los negocios en los que operamos.
- Proponer o intentar la aprobación de negocios, políticas o decisiones que no tengan por fin el interés de la compañía, como por ejemplo: I) otorgar facilidades comerciales o tratos especiales a clientes y/o proveedores con los cuales se esté relacionado directa o indirectamente (a través de un familiar o de la participación en dicha sociedad); o II) contratar, supervisar o tener en línea directa de reporte (o en una misma área funcional) a un familiar, pareja o persona con la mantengamos una relación cercana que afecte nuestra imparcialidad y objetividad.
- Desarrollar actividades que compitan o que aparentemente compitan con los intereses de la compañía (a título personal, a través de un familiar o de la participación en una sociedad), o que afecten negativamente nuestro desempeño laboral o que interfiera con nuestras responsabilidades en nuestro ámbito de gestión, aunque éstas se realicen fuera de las dependencias de la compañía y de la jornada laboral.

Corrupción y soborno

Buscamos desarrollar nuestras actividades y alcanzar nuestros objetivos comerciales actuando con honestidad, transparencia y buena fe.

Los trabajadores, ejecutivos y directores de SAAM Towage, directa o indirectamente, no pueden dirigir conductas a terceros con el objeto de obtener de éstos un favor o un beneficio, ni de distorsionar sus procesos regulares de toma de decisiones.

En el marco de sus actividades empresariales y de sus negocios, SAAM Towage rechaza y prohíbe a sus colaboradores ofrecer, prometer, otorgar o consentir la entrega de objetos de valor, beneficios en dinero o en especies a sus contrapartes, sean estos clientes, proveedores, autoridades, funcionarios públicos, entre otros, para que realicen acciones u omisiones indebidas en su trabajo, con miras a la obtención o mantención de cualquier negocio o venta indebidos.

Relación con entidades de gobierno, funcionarios públicos y empresas estatales

Las operaciones de SAAM Towage juegan un rol estratégico en el desarrollo económico de los países donde opera, manteniendo una interacción permanente con entidades de gobierno, funcionarios públicos y empresas estatales. SAAM Towage respeta la institucionalidad y la autoridad de éstos, llevando dichas relaciones conforme al marco jurídico vigente de cada país y en concordancia con los más altos estándares éticos para el logro de objetivos comerciales.

Para prevenir prácticas constitutivas del delito de cohecho, la compañía ha implementado un Modelo de Cumplimiento que establece protocolos de interacción con funcionarios públicos, que incluye entrega de regalos, invitaciones y hospitalidades. Éste contempla, asimismo, medidas para impedir la comisión de acciones que puedan ser catalogadas como corrupción, soborno, conflicto de interés o tráfico de influencias.

Regalos, invitaciones y hospitalidades

Los regalos, invitaciones y hospitalidades ofrecidas y/o recibidas, pueden dar lugar a una interpretación equivocada por parte del receptor y/o dador. Por ello, SAAM Towage prohíbe ofrecer o entregar a terceros, así como aceptar o recibir de éstos dádivas o regalos que puedan ser interpretados como ajenas a las prácticas comerciales o de cortesía comúnmente aceptadas, acordes a toda normativa local y siempre conforme a las Políticas y Procedimientos establecidos por SAAM Towage.

Cualquier regalo, invitación y hospitalidad que se entregue o se reciba, por sobre el monto definido como permitido, deberá ser informado por las vías dispuestas para el efecto, según los lineamientos establecidos en las Políticas y Procedimientos vigentes.

Si de acuerdo al contexto de la industria en la que SAAM Towage desarrolla sus actividades comerciales, se reciben regalos, hospitalidades e invitaciones a eventos u otras actividades de carácter público o protocolar de parte de entidades de gobierno, funcionarios públicos o empresas estatales, se deberán cumplir -sin excepciones- las consideraciones contenidas en las Políticas y Procedimientos que rigen la interacción con funcionarios públicos, que forman parte de nuestro Modelo de Cumplimiento.

Donaciones, auspicios y contribuciones políticas

SAAM Towage solo realiza donaciones en dinero o en especies, de acuerdo con las leyes existentes en los territorios en que opera, siguiendo en todo aspecto -sin excepciones- los lineamientos de inversión social, así como las Políticas y Procedimientos vigentes. Está prohibida la donación de dinero o especies a personas, entidades u organizaciones con fines de lucro, así como cualquier pago a través de cuentas privadas o personales, en territorio nacional o extranjero. Tampoco están permitidos los aportes a instituciones cuyos objetivos son contradictorios con nuestros principios éticos y valores corporativos, o cualquier contribución que pueda dañar nuestra reputación.

SAAM Towage no financia actividades calificadas como políticas ni efectúa contribuciones, en dinero o en especies, a partidos, candidatos a cargos públicos o a sus representantes, en ninguno de los países en que opera. Entre las actividades o contribuciones políticas prohibidas se incluyen, entre otras:

- Auspiciar o ser anfitrión de funciones o eventos organizados por, o asociados con, cualquier partido político, político o candidato a un cargo público con el objetivo explícito de reunir fondos.
- Usar las instalaciones o equipos de la compañía gratis o con descuento como una donación en especie a un partido político.

Los trabajadores, ejecutivos y directores pueden participar personalmente en campañas y procesos políticos, especificando claramente que es a título personal y que no representan a la compañía.

Responsabilidad de la persona jurídica ante la comisión de delitos

La responsabilidad de la persona jurídica se fundamenta en el incumplimiento a sus deberes de dirección y supervisión, cuando uno de sus accionistas, directores, ejecutivos principales, representantes o quienes realicen actividades de administración y supervisión, o las personas que estén bajo la dirección o supervisión directa de alguno éstos, comete uno de los delitos señalados en esa ley, siempre que fuera cometido en interés o beneficio de la persona jurídica, o para su provecho directo.

En Chile, la Ley N°20.393 establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas ante la comisión de delitos. Por su parte, en las jurisdicciones en donde operamos, en los últimos años se han dictado leyes de similar tenor, que han establecido la responsabilidad penal de las empresas ante delitos especialmente asociados a corrupción en todas sus formas, en línea a las directrices establecidas por la OCDE para la lucha del soborno en operaciones transnacionales, estableciendo sistemas de imputación penal y regímenes sancionatorios para las personas naturales y para las empresas, cuando éstas no destinen métodos de gestión y control para la prevención de ilícitos.

Ante la inexistencia de una legislación relacionada, se deberá considerar los lineamientos que la Matriz ha establecido. Del mismo modo, les será aplicable el estándar que aquí se establece, cuando la normativa local tenga un estándar menor.

Como compañía, nuestro objetivo principal es mantener relaciones comerciales de confianza, basadas en la integridad y transparencia, con clientes y/o proveedores que participen en actividades comerciales lícitas, cuyos fondos provengan de fuentes y actividades legítimas y no estén destinadas a financiar terrorismo u otras actividades criminales; y que a su vez compartan nuestros valores y principios en los negocios que realicemos en conjunto. Por tal razón, se prohíbe expresamente cualquier conducta que pueda dar lugar a la atribución penal por los delitos antes indicados; y por consecuencia genere la responsabilidad en términos penales de quien comete directamente el ilícito como también la responsabilidad penal de la compañía.

Es deber de cada trabajador conocer y cumplir las instancias de control que la compañía ha implementado como medidas de prevención, las que se encuentran establecidas en el respectivo Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de existir; en sus respectivos contratos de trabajo o anexos contractuales; en el Modelo de Prevención de Delitos o Programa de Cumplimiento y sus procedimientos, políticas y guías que lo complementen; en otros documentos y/o instancias que les sean informadas con ocasión de su cargo. Del mismo modo, debe cumplir con las capacitaciones a las que sea convocado o le sean derivadas de realizar, con ocasión de las funciones que desempeña.

Relación con nuestros competidores y participación en asociaciones gremiales

Buscamos competir en forma abierta e independiente en los mercados en los que tenemos presencia, inspirados en la lealtad y el respeto hacia clientes y competidores, comprometiéndonos a cumplir las leyes que rigen la competencia y a promover y proteger activamente la libre competencia.

En este contexto, asumimos los siguientes compromisos:

- No tratamos temas relativos a precios o condiciones con competidores o clientes en contravención a las leyes que protejan la libre competencia.
- Evitamos cualquier tipo de programa o práctica que pueda considerarse como injusta, engañosa o abusiva.
- Damos cumplimiento a los términos y condiciones generales de las políticas comerciales y a toda la normativa de libre competencia, sin excepción.
- No celebramos acuerdos anticompetitivos destinados a inhibir o limitar la competencia mediante la formación de carteles.
- No abusamos de una eventual posición dominante a través de precios predatorios, la imposición de acuerdos, la discriminación en la venta y la negativa a contratar, entre otros.
- No competimos en forma desleal ni desviamos ilegítimamente la clientela para lograr o mantener una posición de dominio de mercado, haciendo uso de prácticas que atenten contra la reputación ajena, la difusión de hechos falsos y el ejercicio abusivo de acciones judiciales.

En cuanto a la participación en asociaciones gremiales, la compañía reconoce en forma positiva la importancia de su participación en cuanto facilitan el relacionamiento y cooperación entre competidores, pero al mismo tiempo reconoce que dichas actuaciones pueden facilitar o dar lugar a comportamientos anticompetitivos. Por tanto, en este ámbito se promueve la participación bajo los principios de debido cuidado y diligencia, prevaleciendo el actuar ético y respetando en todos sus aspectos los principios de libre competencia, así como también los dictámenes y buenas prácticas establecidas en procedimientos, políticas y guías de actuación vigentes, y las directrices establecidas en nuestro Modelo de Cumplimiento.

Relación con nuestros proveedores y contratistas, competencia justa y criterios objetivos de selección

Somos conscientes de que las relaciones positivas con nuestros proveedores y contratistas pueden contribuir significativamente a nuestro éxito. Por ello, fomentamos una relación comercial de beneficio mutuo, basada en la integridad y el respeto, a través de una relación sostenible bajo altos estándares de calidad y cumplimiento.

La elección y contratación de proveedores y contratistas, así como todas las decisiones de compra, deberán siempre basarse en criterios objetivos, profesionales, éticos y funcionales a las necesidades de la compañía, tales como precio competitivo, calidad del bien o servicio, desempeño, idoneidad y cumplimiento de la legislación vigente aplicable a sus operaciones.

Pretendemos que nuestros proveedores y contratistas compartan nuestros valores y principios, y compartan nuestro compromiso de:

- Respetar los derechos humanos y laborales de sus trabajadores, especialmente los relativos al cuidado de su integridad, salud y seguridad ocupacional.
- Desarrollar sus actividades conforme con la legislación aplicable respecto a la protección del medioambiente.
- No cometer delitos en el marco de sus actividades, especialmente corrupción o soborno, lavado de activos, financiamiento del terrorismo y receptación de especies.
- Cumplir con nuestros procedimientos y controles internos aplicables.

Para poner en práctica estos compromisos contamos con una Política de Proveedores y una Política de Contratistas, además de un set de procedimientos y protocolos que entregan directrices para la incorporación y evaluación continua de proveedores, así como normas internas sobre conflicto de interés y cuidados en los ámbitos de relacionamiento y negociación.



Cap.3

RESPETO

Viviendo el Respeto

El accionar de cada uno debe siempre estar basado en el respeto mutuo, sólo podremos alcanzar nuestros objetivos si nos tratamos con respeto, valoramos la diversidad e inclusión y nos marginamos de conductas de abuso y discriminación. Respetamos también el entorno en el que desarrollamos nuestras actividades, a las comunidades y al medioambiente.

Diversidad e inclusión

Para SAAM Towage, la diversidad e inclusión son parte de nuestra forma de hacer negocio, aportando a nuestro clima laboral, a la calidad de vida de los trabajadores y la reputación corporativa.

Entendemos la diversidad como el valor de contar con el talento de los colaboradores de distintos orígenes, culturas, perspectivas, ideas, naciones, grupos étnicos, generaciones, opciones sexuales, habilidades, capacidades y todas las características que hacen a cada uno de nosotros un ser único.

Valoramos a todas las personas por las contribuciones que realizan para la consecución de los objetivos de la empresa, aportando creatividad y visiones complementarias que nos permiten ofrecer mejores soluciones a nuestros clientes

Fomentamos un ambiente laboral inclusivo y otorgamos oportunidades basados exclusivamente en los méritos personales. Esto permite otorgarle a cada colaborador la oportunidad de aprender, crecer y avanzar, contando así con el mayor potencial de cada uno.

Es responsabilidad y obligación de la compañía y de todas las personas que trabajan en SAAM Towage contribuir a fomentar un ambiente inclusivo en sus equipos y asegurar la diversidad de estos, dando cumplimiento a todas las consideraciones contenidas en la Política de Inclusión y Diversidad.

Respeto a las personas y no discriminación

Valoramos la diversidad ideológica y cultural que nos permite contar con talentos que enriquecen las perspectivas de análisis y solución de problemas al interior de SAAM Towage. Para ello se han definido políticas y procedimientos que evitan la discriminación en todas sus formas.

Promovemos el trato basado en el respeto, dignidad y confianza. Condenamos cualquier discriminación en el trabajo por motivos de raza, género, edad, estado civil, sindicación, opinión política, orientación sexual, religión, discapacidad, nacionalidad o cualquier otra condición que desconozca la dignidad y diversidad de las personas.

Derechos Humanos

Nos adherimos a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Para ello contamos con políticas de no discriminación, prohibición del trabajo forzoso, prohibición de todo tipo de acoso y trato degradante, fomento de la diversidad basada en el mérito y talento personal, así como una política de compensaciones con criterios objetivos para un pago justo.

Del mismo modo, adherimos y respetamos a los 10 Principios de Pacto Global, en línea con el compromiso adquirido por nuestra Matriz, los cuales se agrupan en los ámbitos de Derechos Humanos, Relaciones Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción.

Medioambiente

La sostenibilidad es uno de los lineamientos estratégicos de nuestra compañía y el camino que abordaremos el próximo trienio para avanzar hacia una operación de excelencia.

El compromiso de la organización con el medioambiente va más allá del cumplimiento normativo y velar por los estándares comprometidos con nuestras partes interesadas, buscando ser un activo actor en el combate contra el cambio climático.

Desarrollamos nuestras actividades basándonos en el respeto y cuidado con el entorno y las comunidades. Nuestra gestión contempla la protección del medioambiente, buscando a la vez el uso eficiente de los recursos hídricos y energéticos, estableciendo planes de trabajo para minimizar la generación de residuos e impactos, e implementar nuevas estrategias que hagan más eficiente y limpio nuestro desempeño. Para ello, involucramos a nuestros colaboradores y a la comunidad para cultivar una cultura de protección del medio ambiente en la organización y nuestro entorno, y buscamos permanentemente espacios de mejora e innovación que aporten a este objetivo.

Acoso

Damos cumplimiento estricto a lo estipulado en la legislación laboral vigente respecto de asegurar un trato acorde con la dignidad de los trabajadores. Las conductas de acoso sexual y laboral no son toleradas por la compañía. SAAM Towage ha implementado canales de denuncia y procedimientos formales para investigar y sancionar.

Comunidades y el entorno

Impulsamos un relacionamiento con nuestros grupos de interés basado en el diálogo, la colaboración y el respeto mutuo.

Nos comprometemos a gestionar los impactos de nuestras operaciones y nuevos negocios en los ámbitos económico, ambiental y social, de manera de maximizar los beneficios y minimizar los perjuicios a lo largo de nuestra cadena de valor.

Buscamos aportar al desarrollo integral de las localidades y sociedades que nos acogen y a la generación de valor compartido, con respeto al patrimonio cultural y material de cada una de ellas, a través de vínculos estables y de largo plazo. Mantenemos comunicación permanente con las comunidades vecinas y grupos de interés, y asumimos el compromiso de mantenerlas informadas sobre nuestra gestión.

Derechos laborales

Promovemos relaciones de confianza con nuestros trabajadores, para crear valor de manera conjunta. Propiciamos el diálogo constructivo para conocer y canalizar inquietudes, otorgar respuestas oportunas y solucionar proactivamente las discrepancias en un marco de respeto mutuo. El cumplimiento de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, de la legislación vigente, los contratos individuales y colectivos son un imperativo básico para nuestra gestión.



Cap.4

RESPONSABILIDAD

Viviendo la Responsabilidad

Orientamos nuestro actuar con la responsabilidad y transparencia que nos mueve para proteger y preservar el valor de nuestra compañía. Somos responsables del uso de nuestros activos, tanto físicos como de información, y de mantener un eficiente sistema de control y gestión de nuestros procesos.

Uso adecuado de recursos

Somos responsables del uso eficiente y cuidado de los recursos y activos de la compañía. Todos debemos proteger y usar de manera eficiente y responsable los activos que se encuentren bajo nuestro control, sean estos: instalaciones, maquinaria, vehículos, fondos de efectivo o documentos valorados, equipos computacionales y de comunicación, hardware y software computacionales y todos los datos que están en los sistemas de información, debiendo tomar las precauciones adecuadas para prevenir el robo, venta, préstamo, donación, mal uso o daño de tales activos.

Si tomamos conocimiento de que los recursos de la compañía están siendo objeto de un uso indebido, debemos informarlo y reportarlo mediante los canales de comunicación adecuados, a través de su jefatura directa, gerencia de área, o mediante la utilización de los sistemas de denuncia y reporte que SAAM Towage ha implementado.

Contratos y acuerdos

Cumpliremos a cabalidad nuestros compromisos y acuerdos con clientes, proveedores, contratistas y socios comerciales.

Somos responsables en la toma de compromisos contractuales y todos los contratos y acuerdos en los que participamos los ejecutamos de buena fe.

Asimismo, todo contrato o acuerdo deberá ser aprobado por nuestra área legal, y únicamente pueden ser firmados por nuestros representantes con poderes suficientes para ello.

Exactitud y veracidad de registro y de los sistemas de información

Tenemos plena conciencia de la importancia de la información, y nos comprometemos con la veracidad y exactitud de la información que generamos y que ponemos a disposición de nuestras partes interesadas.

Los registros de negocio, incluyendo los estados financieros, así como la información sobre transacciones, deben reflejar siempre todos los elementos de las operaciones financieras y hechos económicos. Especialmente las políticas y prácticas contables de la compañía se basarán en las normas legales y reglamentarias vigentes dictadas para tales efectos aplicables en los territorios en que llevamos a cabo nuestras operaciones, y en normas de reporte y revelación bajo los principios y criterios de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Del mismo modo, todas las transacciones, sin importar su monto, deben estar debidamente autorizadas, ejecutadas, registradas y respaldadas mediante documentación pertinente. Todos quienes somos responsables de la información que se genera debemos tener las autorizaciones correspondientes antes de llevar a cabo una operación o transacción, y llevar los registros precisos y fehacientes de todas las operaciones realizadas.

Control interno, debida diligencia y deber de supervisión

Estamos comprometidos a actuar con la debida diligencia, transparencia y debido ejercicio de nuestros deberes de dirección y supervisión, en los distintos niveles organizacionales, y más aún cuando somos líderes de negocios, áreas, gerencias, divisiones, unidades, operaciones que estén bajo dirección y supervisión de SAAM Towage, o cuando dirigimos y somos responsables del trabajo de otros. Lo que implica, entre otras cosas, que cada uno debe enfatizar la importancia del trabajo bien hecho, de la cultura ética, del cumplimiento y de la debida diligencia, integrarlas en las actividades diarias y promoverlas mediante el liderazgo personal, el establecimiento de objetivos claros, ambiciosos y realistas; y liderar con el ejemplo.

Asimismo, es nuestra responsabilidad mantener un efectivo sistema de control interno, tomar la responsabilidad de nuestros procesos a cargo y gestionar los riesgos derivados de nuestras operaciones y actividades, y asegurar que estas son controladas según los estándares requeridos que permitan detectar y prevenir cualquier falla o vulneración en nuestros procesos, que puedan poner en riesgo la continuidad operacional de la compañía, su capacidad de generar ingresos, cumplir con sus compromisos u obligaciones, o afectar su reputación. También tenemos la obligación de informar cualquier situación de fraude o vulnerabilidad, sea o no relevante, de la que tomemos conocimiento en el ejercicio de nuestras funciones.

Independencia de los procesos de auditoría

Como compañía, es nuestra responsabilidad preservar en todo momento y circunstancia la independencia de juicio y objetividad de los procesos de auditoría llevados a cabo por los auditores externos e internos de SAAM Towage, evitando ejercer toda influencia impropia en las auditorías que realicen, en cualquier ámbito de su gestión, y facilitar la entrega de información y el examen de los libros, registros, documentos, sistemas de información y antecedentes que sean solicitados en el ejercicio de su cometido.

Información confidencial

Nos comprometemos a proteger la información confidencial de SAAM Towage. Es información confidencial toda aquella relativa a la compañía, sus clientes, proveedores, socios comerciales o terceros, a la que cada uno de nosotros ha tenido acceso en razón de nuestro cargo o en el servicio que prestamos a la compañía, y que no ha sido publicada o puesta a disposición del público.

Tenemos la obligación de guardar absoluta reserva respecto de dicha información y debemos tomar siempre las precauciones razonables y necesarias para no revelarla, sea para nuestro beneficio o con propósitos ajenos a la compañía, incluso una vez finalizado nuestro contrato.

Es importante considerar que la información de SAAM Towage a la que accedemos es siempre confidencial.

Comunicaciones externas y relación con los medios de comunicación

Toda comunicación e información entregada por la compañía y sus ejecutivos debe ser veraz, clara y oportuna, procurando dar respuesta a las expectativas y necesidades de sus grupos de interés. Ésta debe ser revisada y aprobada por el área responsable, y difundida a través de los canales de comunicación o voceros autorizados para tal efecto, a través de medios idóneos y formales.

En este sentido, se mantiene una relación proactiva con los medios de comunicación, con el fin de lograr una adecuada comprensión sobre la naturaleza y alcance de las actividades que desarrolla la compañía, de manera de asegurar que la información que difunden sea oportuna y útil a los intereses y necesidades de nuestros grupos de interés.

Adicionalmente, como miembros de SAAM Towage debemos ser muy cuidadosos de efectuar comentarios en público o a través de redes sociales acerca de la empresa, sus integrantes y actividades, resguardando siempre la buena imagen de la compañía.

Protección y privacidad de datos personales

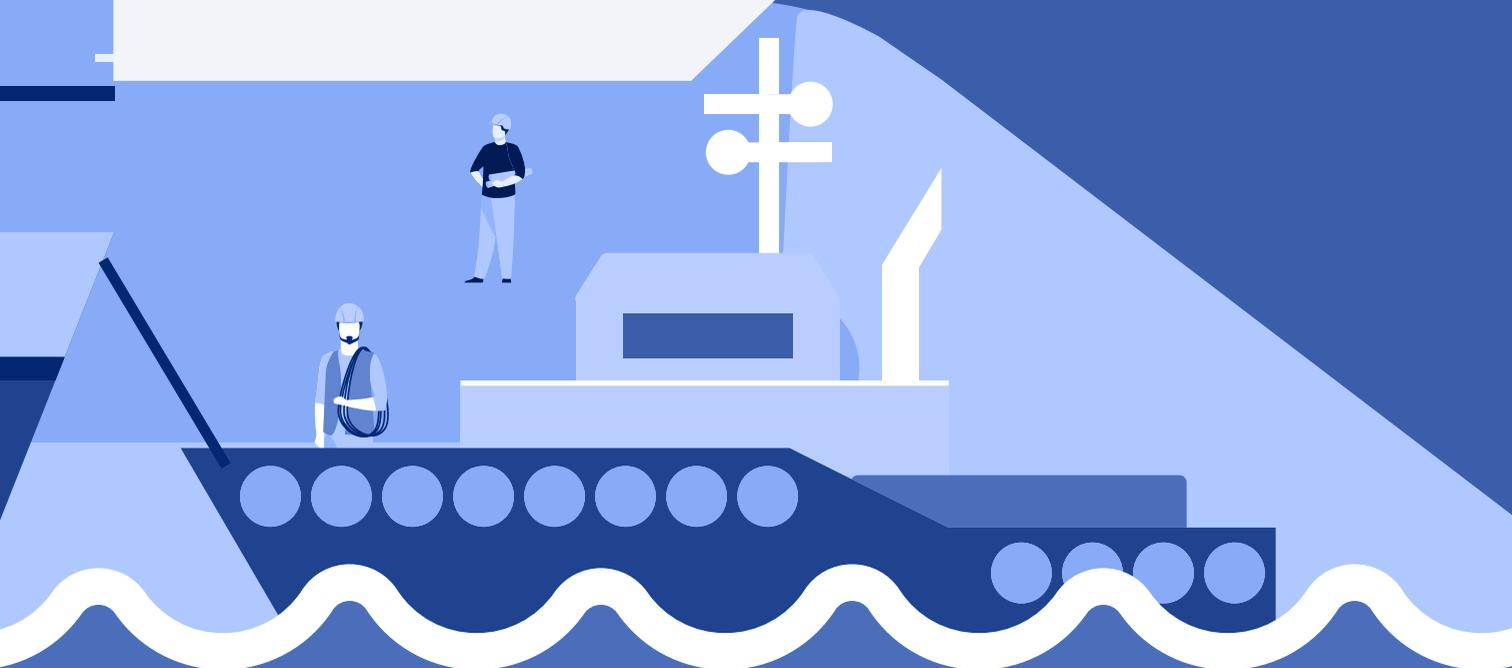
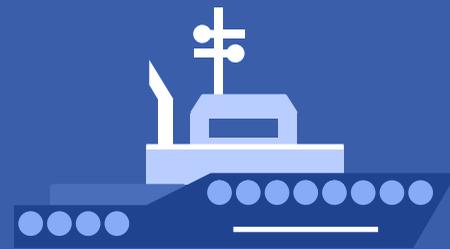
Somos responsables del resguardo y protección legal de la información personal que recolectamos y mantenemos de nuestros trabajadores, ejecutivos, directores, accionistas, socios comerciales, clientes, proveedores, contratistas y de cualquier otra persona que interactúa con nosotros.

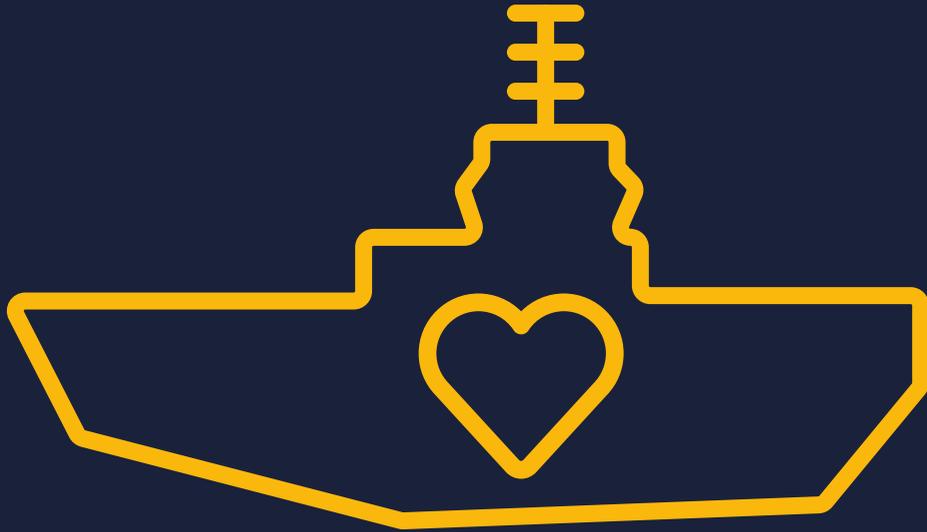
Los datos, la información o comunicaciones electrónicas creadas, transmitidas o almacenadas en los dispositivos, equipos computacionales, servidores u otros medios de la empresa, incluyendo información personal, son registros de la compañía.

El intercambio de información por distintas vías es fundamental para la eficiencia y efectividad de nuestro trabajo y el logro de nuestros objetivos. Sin embargo, ante las ventajas de esta comunicación abierta, se deben prever los riesgos y adoptar las medidas para la protección de la privacidad y seguridad de los datos ante accesos no autorizados y exposición a vulnerabilidades. Es deber de todos, y en todos los niveles, respetar y cumplir las Políticas y Procedimientos vigentes para hacer frente a esta responsabilidad.

Propiedad Intelectual

Respetamos la propiedad intelectual, la propiedad de marcas y patentes, los derechos de autor, derechos de propiedad de software y licencias. Somos responsables de su uso, bajo las condiciones del propietario o las condiciones de licenciamiento.





Cap.5

SERVICIO

Viviendo el Servicio

Nuestros clientes constituyen un pilar central para nuestra actividad. Por ello, nos esmeramos por entregar un servicio oportuno, eficiente y amable, con los más altos estándares de excelencia. Nos comprometemos con la mejora continua de nuestros procesos para crear valor para nuestros clientes.

Relación con nuestros clientes

El compromiso con la satisfacción de los clientes de SAAM Towage se refleja en el respeto de sus derechos y en la búsqueda constante de soluciones que atiendan a sus intereses, siempre acorde a los objetivos de desarrollo y rentabilidad de la compañía.

Nos comprometemos a desarrollar nuestra relación comercial de manera correcta, ética, honesta, de conformidad con las buenas prácticas empresariales y a nuestros principios y valores para generar relaciones de confianza que aporten valor a sus operaciones.

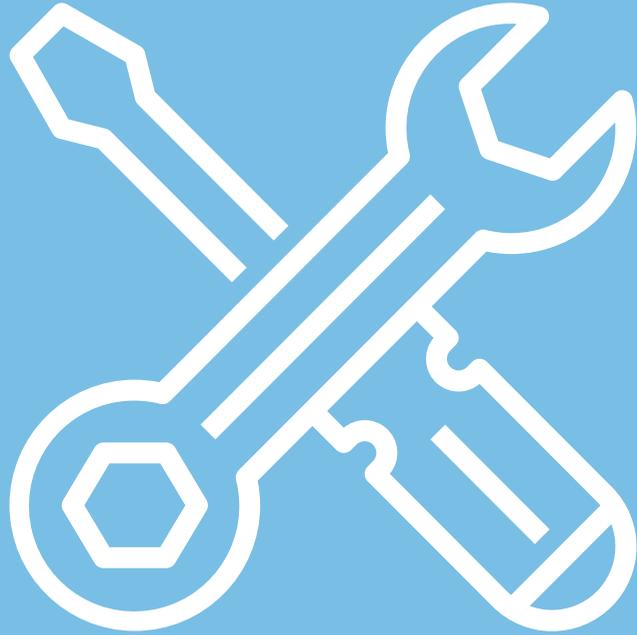
Calidad de servicio y satisfacción

Nos comprometemos con la mejora continua de la calidad de nuestros servicios para lo cual evaluamos la satisfacción de nuestros clientes y buscamos la mejora y eficiencia de nuestros procesos.

Procuramos cumplir con nuestros responsabilidades legales y contractuales con nuestros clientes, comprometiéndonos a:

- Entregar a todos nuestros clientes un trato equitativo y justo.
- Proveer nuestros servicios en condiciones competitivas en cuanto a precio, tarifas, calidad, cantidad, plazos y rentabilidad.
- Cumplir con las obligaciones de confidencialidad impuestas por la ley y los principios éticos aplicables, protegiendo la información confidencial y privada a la cual tengamos acceso.
- Establecer indicadores de seguimiento y satisfacción, acompañados de un sistema de gestión.





Cap.6

Sistema de apoyo a la gestión ética

Contamos con un sistema de apoyo para la gestión ética, que reúne las herramientas que en su conjunto marcan el compromiso de SAAM Towage de realizar negocios de manera responsable, basados en sus principios éticos y valores corporativos.

Forman parte de este modelo integrado nuestro Código de Ética, Sistema de Denuncias, Programa de Difusión y Capacitación, el Modelo de Cumplimiento basado en nuestras actividades de prevención y detección, respuesta y monitoreo en función de las políticas anticorrupción, de libre competencia, responsabilidad penal de la persona jurídica, y el Comité de Ética.

Sobre todos ellos enlazados armónicamente enfocamos y direccionamos nuestra Gestión de Compliance.



Modelo de Cumplimiento

Establece directrices específicas para la prevención de conductas irregulares y la responsabilidad penal corporativa en sus actividades y territorios en que opera, además de prevenir que la estructura organizacional de la compañía sea utilizada para la comisión de alguno de los delitos.

A su vez, tiene como objetivos cumplir con los deberes de dirección y supervisión, y fortalecer y consolidar nuestra cultura de cumplimiento e integridad corporativa.



Programa de Difusión y Capacitación

Conjunto de actividades para difundir nuestros valores corporativos, compromisos éticos y diversas temáticas en materia de cumplimiento, que contempla desde la sola información y puesta en conocimiento de un tema específico, como también el programa de formación a través de las actividades de capacitación presencial o e-learning y programa de inducción corporativa.



Sistema de Denuncias

Para facilitar el cumplimiento de nuestra obligación de reportar o denunciar los hechos, conductas o circunstancias que puedan constituir a juicio del denunciante una infracción, transgresión o vulneración a los principios de este Código, del Modelo de Cumplimiento y de las Políticas y Procedimientos en general, hemos implementado un Sistema Denuncias anónimo y confidencial.

Dicho sistema se encuentra disponible en nuestra página web (<https://www.saamtowage.com/>), al igual que los instructivos y procedimientos para utilizarlo a través de todos sus canales disponibles.

Nuestro sistema consta de tres vías de reporte y/o denuncia:

- Plataforma web: accesible desde cualquier lugar con conexión a internet. El denunciante puede acceder a una plataforma independiente y seleccionar a la compañía sobre la cual desea reportar un evento, en forma confidencial.
- Correo electrónico: es posible dirigir sus denuncias a través de correo electrónico:
denuncias@SAAM TOWAGE.COM
- Presencial: por medio de su jefatura directa, gerencia de área, Country Manager, Gerencia Divisional, Comité de Ética Divisional, Gerencia Legal, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia Corporativa de Cumplimiento.

Nuestro sistema está disponible para todas las partes interesadas en el ámbito de aplicación de este Código de Ética.

La plataforma web es administrada por un servicio externo y de presencia internacional, cuyo sistema cumple con estándares internacionales que garantizan una vía de comunicación segura, independiente, eficiente y expedita entre la plataforma y el denunciante, resguardando su confidencialidad y anonimato.

Procedimiento de Gestión de Denuncias

Todas las denuncias recibidas son derivadas a la Gerencia Corporativa de Cumplimiento para su análisis preliminar, para luego ser informadas al Comité de Ética Divisional y derivar la denuncia recibida, según definiciones establecidas en la Matriz de Derivación de Denuncias, según empresa/ evento denunciado. Cada reporte es gestionado bajo los protocolos establecidos en el Procedimiento de Gestión de Denuncias. Éste norma internamente la operatividad de la gestión de cada denuncia, desde su recepción, investigación, escalamiento y derivación, pasando por la comunicación al Comité de Ética y sus eventuales sanciones, hasta el reporte a entidades fiscalizadoras, en los casos que corresponda.

Nuestro procedimiento contempla el seguimiento a los reportes y denuncias, con el objetivo de velar que cada denuncia siga el procedimiento vigente, se tomen medidas correctivas o de mejora, y se respeten las medidas anti represalias y se mantenga la confidencialidad y le debido proceso investigativo.

Medidas anti represalias

La compañía está en contra de cualquier acción de represalia que se ejerza directa o indirectamente, mediante cualquier forma ante las denuncias realizadas de buena fe, en conformidad con nuestros principios éticos

Se consideran represalias el despido, apartamiento de funciones o labores sin causa justificada, el traslado de posición, la degradación o el ataque en público, la exclusión de actividades profesionales o sociales, esfuerzos exacerbados por identificar al denunciante o por personificar las denuncias recibidas en forma anónima, entre otras actitudes y acciones destinadas a amedrentar al denunciante o vulnerar el anonimato y confidencialidad de la acusación.



Comité de Ética

El Comité de Ética es el órgano de la compañía encargado de velar por la correcta aplicación del Código de Ética. Entre sus principales funciones destacan:

- Promover los valores y principios éticos.
- Actualizar el Código de Ética sobre la base de las sugerencias y situaciones observadas o reportadas.
- Establecer mejoras al Sistema de Gestión Ética y Cumplimiento.
- Evaluar controversias, conflictos, faltas relacionadas al Código de Ética y sus eventuales sanciones.
- Ser un órgano de consulta y a su vez resolutivo.

El Comité está integrado por el Gerente de la División SAAM Towage, responsable de Recursos Humanos, Gerencia Corporativa de Cumplimiento, y Country Manager/Gerente Funcional, de acuerdo a la matriz de derivación de denuncia.

Estructura código de ética



Respeto

El accionar de cada uno debe siempre estar basado en el respeto mutuo, sólo podremos alcanzar nuestros objetivos, si nos tratamos con respeto, valoramos la diversidad e inclusión, y nos marginamos de conductas de abuso y discriminación. Respetamos también el entorno en el que desarrollamos nuestras actividades, a las comunidades y al medioambiente.



Responsabilidad

Orientamos nuestro actuar y trabajo con la responsabilidad y transparencia que nos mueve para proteger y preservar el valor de nuestra compañía. Somos responsables del uso de nuestros activos tanto físicos como de información y de mantener los eficientes sistemas de control y gestión de nuestros procesos.



Seguridad

La seguridad es un valor intransable para nosotros, por lo cual la protección de nuestra seguridad y salud en el lugar de trabajo es de alta prioridad. Proporcionamos condiciones de trabajo seguras, y herramientas para la gestión de la seguridad en todas nuestras instalaciones y actividades. Trabajamos por la seguridad desde el liderazgo y con visión preventiva.



Honestidad

La honestidad guía nuestro actuar, siendo honestos crecemos de manera sostenible, cuidamos nuestra fuente laboral y protegemos la reputación de la compañía. Enmarcamos nuestro accionar basado en la integridad y transparencia, evitando el conflicto de interés, repudiamos todo acto de corrupción, soborno o actos ilícitos; y guiamos en ese mismo contexto nuestro relacionamiento con proveedores, competidores, clientes, socios comerciales y autoridades.



Servicio

Nuestros clientes constituyen un pilar central para nuestra actividad. Por ello, nos esmeramos por entregar un servicio oportuno, eficiente y amable. Nos comprometemos a la mejora continua de nuestros procesos para crear valor para nuestros clientes.



Código de Ética Carta de Adhesión y Compromiso

Este ejemplar del Código de Ética ha sido entregado a:

Nombre: _____

N° de identificación: _____

Compañía: _____

País: _____

Área/ Unidad/Sección: _____

Cargo o posición: _____

Fecha de incorporación a la Compañía: _____

Jefe Directo: _____

Declaro recibir en este acto un ejemplar en forma gratuita, el cual me comprometo a leer y estudiar detalladamente, manteniéndolo en mi poder para eventuales consultas, así como también declaro comprender la importancia y contexto de los principios aquí contenidos.

Entiendo que su cumplimiento es obligatorio en todo ámbito de las actividades que desarrollo, las que me comprometo en este acto a respetar.

Me comprometo a consultar a las instancias correspondientes en caso de dudas con respecto a su interpretación y aplicación, del mismo modo a asistir a las actividades de difusión y capacitación que sea convocado con ocasión de mi cargo.

Manifiesto que cumplo con los estándares de conducta aquí establecidos y me obligo a informar cualquier conflicto de interés, ya sea actual o potencial, que pudiera serlo o parecerlo y canalizarlo por las vías disponibles para tal efecto. Del mismo modo me obligo a reportar a las instancias aquí descritas cualquier evento del que sea testigo o tome conocimiento que vulnere los principios de este Código.

Fecha: _____

Firma: _____





Código de Ética